



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA

RESOLUCIÓN No. **163** DEL 2006

10 APR 2006

Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la ruta Toca - Paipa y viceversa a la empresa Organización Cooperativa de Transportadores Los Delfines " Los Delfines O.C. ", Nit 800.108.272-4

LA DIRECTORA TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 106 de 1993, 336 de 1996, los Decretos 2171 de 1992, 171 de 2001, 2053 de 2003 y 3366 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado No. 1811 del 07 de Marzo de 2006, el representante legal de la empresa Organización Cooperativa de Transportadores Los Delfines " Los Delfines O.C. ", solicita la reestructuración de horarios en las rutas Toca - Paipa y Viceversa , por un periodo de cinco (5) años, así:

Ruta: Toca - Paipa y viceversa

Horarios solicitados con la reestructuración.

Saliendo de Toca: 07:00 - 09:00 - 10:00 - 13:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00

Saliendo de Paipa: 07:00 - 09:00 - 10:00 - 13:00 - 14:00 - 16:00 - 17:00

Características del Servicio:

Nivel del servicio : Corriente

Frecuencia: Diaria

Vehículos necesarios: 2

Que mediante Resolución No. 0121 del 23 de Octubre de 2000, de la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte se habilita la empresa Organización Cooperativa de Transportadores Los Delfines " Los Delfines O.C. ", Nit 800.108.272-4 para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Que mediante Resolución No. 000631 del 16 de Marzo de 1994, emanada de la Dirección de Transporte y Transito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte, se modificó parcialmente la Resolución No. 0101 de Marzo 31 de 1992, en el sentido de cambiar las características del servicio (clase de vehículo) quedando la Ruta: Toca - Paipa, así:

#1

219

0163


 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

10 MAR 2008

Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la ruta: Toca - Paipa y viceversa a la empresa Organización Cooperativa de Transportadores Los Delfines " Los Delfines O.C." , Nit 800.108.272-4

Horarios:

Saliendo de Toca: 07:00 – 13:00 – 16:00
 Saliendo de Paipa: 07:00 – 14:00 – 16:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
 Clase de Vehículo: Microbús y/o Buseta Tipo A, (Grupo B)
 Nivel del servicio : Corriente

Que es función del Ministerio de Transporte regular la actividad transportadora como servicio público.

Que el Artículo 37 del Decreto 171 de 2001, reglamenta la reestructuración de horarios.

Que el Estudio Técnico 013 de Abril de 2006 analizó la solicitud de reestructuración de horarios en la ruta: Toca – Paipa y viceversa presentada por el representante legal de la empresa Organización Cooperativa de Transportadores Los Delfines, "Los Delfines O.C.", cumpliendo con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 171 del 5 de Febrero de 2001, por ser la única empresa que la tiene autorizada en Origen – Destino, por tanto es procedente reestructurar la ruta Toca – Paipa y viceversa, así:

Horarios:

Saliendo de Toca: 07:00 - 09:00 - 10:00 - 13:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00
 Saliendo de Paipa: 07:00 - 09:00 - 10:00 - 13:00 - 14:00 - 16:00 - 17:00

Características del Servicio:

Nivel del servicio : Corriente
 Frecuencia: Diaria
 Vehículos necesarios: 2
 Clase de Vehículo: Microbús y/o Buseta tipo A, (Grupo B)

Que por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

163

10 APR 2008



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA

Por la cual se autoriza la reestructuración de horarios en la ruta Toca - Paipa y viceversa a la empresa Organización Cooperativa de Transportadores Los Delfines " Los Delfines O.C.", Nit 800.108.272-4

ARTICULO PRIMERO.- Registrar la reestructuración de los horarios en la ruta Toca - Paipa y viceversa a la empresa Organización Cooperativa de Transportadores Los Delfines " Los Delfines O.C.", Nit 800.108.272-4, por ser la única empresa que la tiene autorizada en origen - destino, los cuales quedarán así:

Ruta: Toca - Paipa y viceversa.

Horarios:

Saliendo de Toca: 07:00 - 09:00 - 10:00 - 13:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00

Saliendo de Paipa: 07:00 - 09:00 - 10:00 - 13:00 - 14:00 - 16:00 - 17:00

Características del Servicio:

Nivel del servicio : Corriente

Frecuencia: Diaria

Vehículos necesarios: 2

Clase de Vehículo: Microbús y/o Buseta tipo A, (Grupo B)

ARTICULO SEGUNDO.- El término de duración de esta reestructuración es de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

ARTICULO TERCERO.- El estudio Técnico 013 de Abril de 2006 hace parte integral de esta Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente Resolución proceden en la vía gubernativa los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Boyacá y en subsidio el de Apelación para ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, a _____

CLARA INES CIFUENTES CORREA

Proyecto
Revista
Fecha

DMC
Clara I.
04-04-2008